

Bodegueros rechazaron cuarentena de cosechadores que promovía la federación que los nuclea y hubo acuerdo con mediación de la Provincia

24/03/2020

El llamado de la Federación de Obreros y Empleados Vitivinícolas y Afines (FOEVA) a que los cosechadores cumplan con la cuarentena obligatoria debido a falta de medidas sanitarias en sus trabajos, generó extrema preocupación en el sector bodeguero y también en el propio Gobierno de Mendoza, teniendo en cuenta que la cosecha de uva había quedado exceptuada del aislamiento preventivo, social y obligatorio. Se trata de una actividad clave para la economía provincial, por eso, en su decreto de necesidad y urgencia, el Gobierno Nacional permitió que quienes trabajan en la cosecha, puedan hacerlo respetando una serie de pautas sanitarias en medio de medidas preventivas para evitar que se propague el coronavirus.

Precisamente, desde FOEVA – el pasado domingo – aseveraron que “existen numerosos casos de incumplimiento del protocolo vigente y falta de entrega de materiales básicos para evitar el contagio de Covid-19”. En virtud de esa situación, aludieron que no tienen garantías sanitarias y de ese modo los trabajadores se sumaban a la cuarentena.

La decisión de FOEVA caló hondo en el mundo vitivinícola, donde rápidamente se expidieron a través de un comunicado firmado por distintas cámaras y entidades que integran el sector.

En primer lugar, los empresarios consideran que FOEVA incumple con los incisos 12 y 13 del artículo 6° del decreto de

necesidad y urgencia firmado por el presidente Alberto Fernández y donde constan las tareas exceptuadas del aislamiento preventivo. “En esos puntos se prevé que la cosecha de uva, traslado de la misma, elaboración, fraccionamiento y comercialización de vinos, mostos y plantas concentradoras, quedan exceptuadas de la cuarentena”, indica el escrito.

“El comunicado de FOEVA es contrario a las disposiciones del Decreto de Necesidad y Urgencia (297/20). Esa entidad carece de autoridad sanitaria, convencional o de cualquier otro tipo para disponer el aislamiento social, preventivo y obligatorio de los trabajadores vitivinícolas o para dejar sin efecto las disposiciones del citado decreto dictado por el Poder Ejecutivo Nacional”, expresaron las cámaras vitivinícolas.

Más adelante agregan que “la determinación adoptada por FOEVA a sólo dos días de dictada la norma que regula la actividad vitivinícola, en el actual contexto de emergencia sanitaria, promueve innecesariamente el conflicto, impide el cobro de los salarios de los trabajadores convocados que la acaten y pone en riesgo el abastecimiento y la fuente de trabajo”.

En ese marco, las cámaras garantizaron la continuidad de la cosecha en Mendoza y aclararon que, en caso que se detecte incumplimiento en los protocolos sanitarios y medidas de prevención, FOEVA, o cualquier otra persona, “deberán proceder a su inmediata denuncia ante las autoridades competentes”.

“En estos momentos de emergencia nacional y de gran sensibilidad social, las entidades firmantes apelamos a la prudencia y responsabilidad de los distintos actores sociales a fin de que procuren evitar adoptar decisiones generalizadas, contrarias a la política sanitaria vigente y que sólo contribuyen a alterar la necesaria tranquilidad con que se debe afrontar, día a día, dicha emergencia. Sin duda que el diálogo es una herramienta indispensable en esta delicada y cambiante situación junto con garantizar el cuidado de la salud de todos los trabajadores, para ello el gobierno y las entidades han establecido protocolos adecuados a cada eslabón”, añade el documento firmado por Asociación de

Cooperativas Vitivinícolas, Asociación de Viñateros de Mendoza, Bodegas de Argentina, distintas asociaciones y cámaras vitivinícolas de Cuyo.

Al cierre de edición

Nos hicieron llegar a nuestra redacción la información sobre la importante reunión que se mantuvo ayer con el Subsecretario de Trabajo de la Provincia de Mendoza, las cámaras del sector vitivinícola y FOEVA. En ella se acordó en avanzar en dos situaciones, una es la de armar o acordar un protocolo de seguridad para los trabajadores más específico y otro en un comunicado que se acordará entre ambas partes a fin de hacerlo público.

Por ello, se trabajará en común con el resto de las cámaras en dicho protocolo superador y en el comunicado que se acordará con el Sindicato, a fin de hacerlo público y para todo el sector, tanto trabajadores como empresas. También se decidió formar un comité de crisis entre sindicato, gobierno y cámaras, señalaron.